

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE SEPTIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>									
12-9-919	77.50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	77.50		11-9-919	522.00	Banco de España.....	500			521,00
12-9-919	78.00	" E, de 25.000 " "	77.90		9-9-919	315.00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500	50		
12-9-919	77.95	" D, de 12.500 " "	78.20		11-9-919	288.00	Banco Hipotecario de España...	500			
12-9-919	78.70	" C, de 5.000 " "	78.60		2-9-919	96.00	Banco de Castilla.....	250	50		
12-9-919	78.70	" B, de 2.500 " "	76.10		12-9-919	360.00	Banco Hispano-Americano.....	500			
12-9-919	78.35	" A, de 500 " "	78.60 y 55		12-9-919	165.00	Banco Español de Crédito.....	250			165,00
12-9-919	77.00	" H, de 200 " "	78.00		11-9-919	337.00	Unión Española de Explosivos...	100			
12-9-919	78.00	" G, de 100 " "	78,00		9-9-919	94.00	Socied. Gral. Azu- { Preferentes.	500			
4-9-919	78.25	En diferentes series.....			10-9-919	46.50	carera España... { Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			1-8-919	190.00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			220,00
		<i>(Estampillado.)</i>			27-3-919	157.00	La Papelera Española.....	500			
12-9-919	88.50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88.55 y 50		11-9-919	111.00	Unión Alcoholar Española.....	500			111,00
12-9-919	88.50	" E, de 12.000 " "	84,60 y 50				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
12-9-919	88.50	" D, de 6.000 " "	88,60		1-9-919	21.00	Mediodía de Madrid.....	500			
12-9-919	88.60	" C, de 4.000 " "	84.60		12-9-919	26.00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			170,289, 250,50 y 269 pesetas.
12-9-919	88.50	" B, de 2.000 " "	84.60		12-9-919	258.00	Idem Norte de España.....	475			259 y 255 id.
12-9-919	88.50	" A, de 1.000 " "	84.60		12-9-919	238.00	B.ª Español del Rio de la Plata.				238,00 id.
11-9-919	91.75	" H, de 200 " "	91.75								
11-9-919	91.75	" G, de 100 " "	91.75								
12-9-919	88.60	En diferentes series.....	88,60								
		4 POR 100 AMORTIZABLE					OBLIGACIONES				
26-8-919	91.50	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....			12-9-919	100.40	Cédulas del Banco Hipotecario	500	Interés anual por 100	4	100,40
3-9-919	91.50	" D, de 12.500 " "			12-9-919	106.20	Cédulas del Banco Hipotecario	500		5	116,00
22-8-919	91.50	" C, de 5.000 " "			6-9-919	87.50	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500			
4-9-919	91.50	" B, de 2.500 " "			11-4-916	35,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
9-9-919	91.00	" A, de 500 " "	91,00		11-8-919	85,00	Mediodía de Madrid.....	500			
11-9-919	89.50	En diferentes series.....			21-8-919	101.25	F. C. M. Z. A. Va- { Serie A.	500	5		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			6-6-919	9.40	lladolid a Ariza.....	" B.	4 1/2		
11-9-919	97.50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			6-6-919	82.50		" C.	4		
12-9-919	97.50	" E, de 25.000 " "			10-9-919	61.75		1.ª serie.	500		
12-9-919	97.50	" D, de 12.500 " "	97.70		12-9-919	58.50	Idem Norte de Espa-	2.ª serie.	500	5	
12-9-919	97.50	" C, de 5.000 " "	97.70		6-8-919	60.00	ña. Emisión 17 de	3.ª serie.	500	5	
12-9-919	97.50	" B, de 2.500 " "	97.70		14-11-918	61.50	enero 1905.....	4.ª serie.	500	5	
12-9-919	97.50	" A, de 500 " "	97.70		12-6-919	61,50		5.ª serie.	500	5	
29-8-919	97.50	En diferentes series.....	97,70				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
		OBLIGACIONES DEL TESORO			12-9-919	76,00	Obligaciones				
14-6-919	99,40	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....			20-1-919	92,75	Idem por resultados.....	500			
		" B, de 5.000 " al 4 por 100.....			10-9-919	96,00	Idem para pago de expropiacio-	500			
		" A, de 500 " al 4.75 por 100.....					nes en el interior.....				
		" B, de 5.000 " al 4.75 por 100.....			8-9-919	95,50	Cédulas para idem de id. en el	500			
							ensanché				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	125.100
Idem fin corriente.....	43.000
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	500
5 por 100 amortizable.....	32.500
Acciones del Banco de España.....	8.500
Idem del Banco Hipotecario.....	"
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.000
Azucareras. — Preferentes.....	"
Idem. — Ordinarias.....	"
Cédulas del Banco Hipotecario.....	13.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJER.

<i>Paris, a la vista, cheque,</i>	235.000 francos, a 61.50 pesetas por 100 francos.
	25.000 " " 61.70
	100.000 " " 61.40
	100.000 " " 61.50
	37.500 " " 61.25
<i>Londres, a la vista, cheque,</i>	10.000 libras, a 21.80 pesetas cada una.
	2.000 " " 21.42
	10.000 " " 21.84
	17.000 " " 21.85
	23.000 " " 21.86
<i>Nueva-York, a la vista,</i>	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Septiembre de 1919.

Existe un área de presiones débiles en Andalucía y el Norte de Africa, y otros menos definidos en Galicia y en el Golfo de Vizcaya. Aunque la nubosidad aumentó, las lluvias fueron escasas, salvo en algunas regiones en que descargaron algunas tormentas de carácter muy local. Los vientos soplan con dirección variable, y el mar,

por regla general, aparece bastante tranquilo.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Bilbao, y la mínima de hoy ha sido de 11 grados en Pontevedra y en León.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En las costas de Galicia y Cantabria, tiempo inseguro.

Algunas tormentas en Andalucía.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 967 m.)

Hora (1)	Barómetro en m. 760	Temperatura en Cº	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Dirección	Fuerza de 0 a 9	Estado del cielo	NOTAS
				Velocidad en m/m.	Estado del cielo				
0	706 4	17 8	65	ESE.....	2	Muy flojo	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima a la sombra... 23 6
4	705 2	16 3	65	SE.....	1	Ventolina	>	Nuboso.	Idem mínima a la idem..... 15 6
8	706 1	16 6	70	NE.....	1	Idem	>	Casi cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	705 7	21 6	49	ESE.....	0	Calma	.	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... (7)
16	704 5	20 1	56	S.....	3	Flojo	.	Cubierto	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 241
0	705 1	17 6	76	SSW.....	1	Ventolina	>	Nuboso.	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

AGENCIA EJECUTIVA DE LA SEGUNDA ZONA DE VIGO

Contribución territorial.—Primer trimestre de 1919 y 1919-20.

D. Juan Suárez Iglesias, Agente recaudador de Contribuciones de dicho término.

Certifico: Que en el expediente general de apremio que instruyo por débitos de la Contribución territorial del corriente ejercicio, del primero y segundo trimestre, se dictó con fecha 6 de Julio la siguiente providencia de aclarando el apremio de segundo grado: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro meturos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; concurriendo a la Oficina recaudatoria de Contribuciones, casa de D. José Fernández Caride, calle del Cristo, en Lavadores; advertiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo."

Deudores que se citan.

Benito Abalde, 4,83 pesetas.
Domingo Pérez, 6,80.
Juan Livoreño, 6,80.

Agustín Otero González, 6,38.
Domingo González, 5,94.
Francisco Antonio Pérez, 7,23.
José Martínez, 5,04.
Josefa Domínguez, 5,50.
Manuela Vila, 4,84.
Antonio Martínez, 1,32.
Antonio Abelteira, 0,43.
Carmen Fernández, 3,49.
Domingo Álvarez, 2,41.
Francisco González, 3,51.
Francisco Caminada, 0,43.
Francisco Román, 1,09.
Joaquín García, 1,09.
Josefa Román, 1,09.
Juan Román, 0,66.
Juana González, 0,85.
Manuel Antonio Caride, 1,75.
Manuel González, 1,75.
Manuel Pérez, 0,44.
Rosa Lago, 1,09.
Rosa Pérez, 1,73.
Peregrina Rodríguez, 1,09.
Ramón Lago, 0,66.
Vicente Fernández, 2,63.
Ángel Peregrina Rodríguez, 2,42.
Antonia Álvarez, 0,22.
Asunción Collazo, 0,22.
Benigno González, 1,10.
Bernarda Fernández, 1,54.
Carmen Álvarez, 0,66.
Filomena Cubillos, 3,08.
Francisca Reguera, 3,52.
Francisco Cabaleiro, 1,32.
Herederos de Ramón Rodríguez, 2,85.
José Pazos, 0,22.
Juan Rodríguez Collazo, 3,08.
Juan Collazo, 0,66.
Manuel Bao, 1,54.
Manuel Martínez, 8,08.
Manuel Rivas, 2,20.
Manuel Rodríguez, 3,30.
María Costas, 1,97.
Ramona Martínez, 0,43.
Rosa Rodríguez, 2,64.
Salvador García, 1,97.
Carmen Fernández, 0,78.
Isabel Martínez, 1,03.
Herederos de Alonso Díaz, 0,25.

Manuel Bao, 1,81.
Teresa Alcoba, 2,33.
Agustín Caballero, 7,02.
Alejandro Viana, 10,44.
Cándida Chao, 9,78.
Capilla del Castro, 3,74.
Capillas de Animas, 5,50.
Cavetana Izquierdo, 12,74.
Félix Ferrer, 6,82.
Francisco Núñez, 4,60.
Francisco Alonso, 5,28.
Jacobo Fernández, 4,16.
Jacobo de Castro, 5,26.
Joaquín Loureiro, 6,80.
José Otero, 5,06.
José Carbajal, 5,72.
José González, 6,14.
Manuel Silva, 4,84.
Manuel Vila, 4,82.
Manuel Seijo, 5,26.
Manuela López, 14,40.
Ramón Martínez, 3,96.
Antonio Cabaleiro, 0,66.
Benito Vila, 0,44.
Capilla de Tebra, 3,30.
Clemente Lago, 0,87.
Domingo Mariño, 1,96.
Domingo Blanco, 1,53.
Domingo Ramón González, 2,19.
Domingo José Lago, 1,96.
Domingo Freiría, 0,42.
Eduardo Martínez, 2,63.
Emilia Domínguez, 2,84.
Falipe Gestal, 1,76.
Francisco Estévez, 2,11.
Francisco Barreiro, 2,20.
Jenaro Pérez, 0,21.
Herederos de José Rivero, 1,97.
José Posada, 1,76.
José María Gómez, 1,82.
José Sarmiento, 0,66.
José Carra, 1,32.
José Sanmartín, 1,10.
José Simón, 1,76.
José María Canesada, 3,08.
José Gómez, 2,11.
Josefa Alfava, 1,75.
Josefa Martínez, 1,75.
Juan Bourso, 1,10.

Juan Posada, 1,76.
 Juan Pérez, 3,51.
 Juan Carrera, 1,76.
 Juan Pérez, 0,65.
 Juan Alonso, 3,29.
 Juan Francisco Lago, 2,20.
 Manuel Fernández, 0,66.
 Manuel Alonso, 0,22.
 Manuel Borrajo, 0,22.
 Misericordia de Vigo, 1,32.
 Ramón Sotelo, 3,08.
 Ramón Fernández, 3,30.
 Ramona Martínez, 0,65.
 Remigio Acuña, 2,64.
 Rogelio Alvarez, 2,41.
 Severo Rodríguez, 0,22.
 Andrés García, 0,43.
 Amancio Fernández, 111,71.
 Angel García, 1,10.
 Antonia Rivera, 0,43.
 Antonia Borrajo, 3,52.
 Antonio Cruz, 1,10.
 Antonio Rial, 1,54.
 Antonio Villar, 1,10.
 Antonio Vila, 7,26.
 Antonio Villar, 5,26.
 Antonio Pinto, 0,66.
 Animas de Bouzas, 14,52.
 Baltasar Vila, 1,97.
 Baltasar López, 3,96.
 Benito Santamarina, 6,38.
 Benito Vila, 1,54.
 Carlos Alonso, 0,43.
 Carmen Taboas, 7,26.
 Domingo Molares, 18,36.
 Domingo Antonio Molares, 42,17.
 Tomás Caride, 25,77.
 Domingo Vila, 29,17.
 Donato Fernández, 0,87.
 Elisa Ortega, 88,88.
 Enrique Dabalifa, 5,92.
 Enrique Vila, 5,92.
 Eusebio Alonso, 0,88.
 Evaristo Pérez, 3,68.
 Francisco Pérez, 4,16.
 Francisco Caballero, 34,11.
 Francisco Lira, 4,18.
 Francisco González, 86,25.
 Francisco Román, 8,55.
 Genoveva Fernández, 9,67.
 Herederos de Domingo Míguez, 13,41.
 Herederos de Domingo Riveiro, 17,11.
 Ignacio Sobrino, 29,64.
 Ignacio Mateo Bermúdez, 4,17.
 Javier Alvarez, 2,19.
 José Benito Piñeiro, 21,69.
 José Martínez, 2,41.
 José María Barciela, 3,50.
 José Fernández, 2,19.
 José Costas, 5,70.
 José Cabantons, 5,26.
 José Prado, 5,70.
 José Iglesias, 4,21.
 Josefa Moreira, 1,74.
 Juan Antonio Rodas, 4,40.
 Juan Romero, 3,28.
 Juan Bautista, 156,63.
 Juan Román, 116,45.
 Juan Maceira, 5,06.
 Juan Francisco Lago, 17,14.
 Losinda Lorenzo, 0,69.
 Manuel Gómez, 16,41.
 Manuel Posada, 16,41.
 Manuel Abreu, 24,17.
 Manuel García, 6,31.
 Manuel Antonio López, 9,17.
 Manuel García, 24,19.
 Manuel Iglesias, 2,47.
 Manuel Joaquín Ramos, 67,17.
 María Segade, 144,48.
 Pedro Martí, 6,60.
 Primitivo y José Benavides, 4,62.
 Ramón Fernández, 16,19.
 Ramón Martínez, 261,17.
 Ramón Alvarez, 58,89.

Remigio Acuña, 17,41.
 Tomás Calderón, 7,59.
 Vicente Méndez, 62,17.

Y a fin de que sean notificados dichos deudores en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, por desconocer esta Agencia ejecutiva su actual paradero, y no haber hecho la designación de representante que determinan los tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expide el presente para que llegue a conocimiento de los deudores.

Lavadores, 10 de Agosto de 1919.—
 El Agente ejecutivo, Juan Suárez.

P-4267

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE PASTORIZA

El infrasquito Auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en esta provincia, en la citada Zona,

Hace público: Que en expedientes que se hallan en tramitación, por débitos pertenecientes a Pastoziza, concepto de Contribución rústica, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—En vista de lo que prescribe el artículo 143 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se declara acumulado el total débito que se consigna en la precedente certificación; y de conformidad con el artículo 66 de dicha Instrucción se declara también incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto al contribuyente incluido en la anterior relación.

Notifíquese al contribuyente esta providencia, a fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.”

Deudores que se citan.

Y no pudiendo notificarse personalmente la providencia anterior a varios deudores, por ser desconocido su domicilio, se relacionan éstos a continuación:

Antonia Costea Cabasa, 1 peseta.
 Josefa Blasco Fernández, 3.
 Antonio Falcón, 2,01.
 Rosalía Iglesia Expósito, 2,24.
 Pedro Moirón o herederos, 3.
 Antonio Castrillón, 1,51.
 Josefa Castrillón, 1,84.
 Pedro Rey Alonso, 2,05.
 Juan Pacio Bouso, 5,75.
 Antonio Santos Rigueiro, 0,74.
 Domingo Vila, 4.
 Juan López Fernández, 1,81.
 Santiago Iglesia Expósito, 0,57.
 Juan Balsa, 1,74.
 Antonio Carballo, 2,75.
 José García Ledo, 1.
 José Saavedra, 0,74.
 Enrique Rodríguez Gestó, 3,86.
 Josefa Fernández Rodríguez, 2,03.
 Antonia Barja, 0,25.
 Manuel Rivas Seijo, 2,81.
 Pedro Vila, 3,12.
 José Iraredra, 7,87.
 Benito García, 1,25.
 Benito Trasorras, 2,75.
 Generosa Sampedro Tojal, 9,73.
 Antonio Cuesta, 2,24.
 María González, 1,25.
 José Saavedra, 3,25.
 Baltasar Gayoso, 0,43.
 María Juana Castro Peña, 0,43.
 Constantino Díaz, 3,91.
 Lorenzo Folgueira, 0,22.
 Pedro Freire, 3,47.
 Vicente Freire, 1,49.
 Manuel Freire, 1,49.
 Benita Fernández, 11,49.
 Antonio González, 31,75.
 María Josefa Morán, 3,44.
 Benigno Méndez, 2,49.
 Josefa Pérez, 2,49.
 Juan Peña, 4,11.
 Manuel Vega Mariano, 3,49.
 Juan Alonso, 1,99.
 Vicente Iglesia, 0,49.
 Tomás Luaces, 4,50.
 Juan Bouza Fernández, 7,62.
 Fernando Lago, 10,73.
 Manuel Miranda Arias, 22,29.
 Carlos Miranda Arias, 2,75.
 Concepción Parga, 3,49.
 María Pamprillo, 5,74.
 Josefa Rivas López, 0,49.
 Víctor Salvatierra, 10,97.
 Juana Valiña Díaz, 1,25.
 María Pamprillo, 5,74.
 Dodolino Trigo Paz, 9,99.
 José Castro, 28,47.
 Rafael Barrena, 2,02.
 Pedro Fernández, 3.
 Viuda de Gabino Bañal, 0,49.
 Antonio Gabin, 0,25.
 Sebastián Díaz o herederos, 2,24.
 Fernando López, 2,24.
 Manuel Pillado, 3.
 Viuda de Antonio Castro, 0,49.
 Antonio Veiga Fraga, 1,48.
 Señor de Moscou, 3,25.
 Manuel Rodríguez Comendiro, 1,48.
 Benito Saavedra, 5,78.
 Francisco Comide, 0,74.
 José González, 2,49.
 Rosendo Gasalla, 3,62.
 Valentín Iglesias, 1,25.
 Manuel Seoane, 2,19.
 Domingo López, 1,00.
 Evaristo Murado, 1,25.
 Rosendo Pérez Folgueira, 1,48.
 Nicolás Pardo, 1,48.
 Antonio Rodríguez Fernández, 3,49.
 José González, 2,49.
 Antonio Seoane, 1.
 Antonio Sánchez, 1,25.
 Benito Uz, 1.
 Francisco Cabana, 1,49.
 José Estua, 0,74.
 José Ramón García, 1,75.
 José Saavedra Freire, 39,19.
 Concepción Serantes, 11,49.
 Viuda de Juan Riqueijo, 2,49.
 Antonio Saavedra, 2,24.
 José Val Alvarez, 21,22.
 Josefa Onega Rodríguez, 4,35.
 Manuel Folgueira, 3,90.
 Generosa Sampedro Tojal, 2,32.
 Antonio Pompariña González, 0,87.
 Pedro Rey Alonso, 0,58.
 José González García, 2,90.
 Pedro Lago, 0,58.
 José Saavedra, 1,44.
 Carmen Murado Rico, 0,51.
 Manuel Pillado, 0,28.
 Manuel Quirós, 1,44.
 Rosendo Vidal, 2,81.
 Antonio López Incognito, 4,24.
 Francisco Rivas Fuente, 0,43.
 Francisco Rivas Fuente, 0,51.
 Vicente Carrera, 5,61.
 Isabel Dolores Fernández, 41,19.
 Manuel Sueiros, 7,47.
 Manuel Saavedra, 0,49.
 Bernardo Salgado, 2.
 María Tello, 0,74.
 José Pérez Gallego, 1,25.
 Francisco Pérez, 4.
 Rosendo Costa Falcón, 3,19.
 Benito Salgado, 8,99.

Antonio Salgado, 2,74.
Francisco Cariz Novoa, 23,46.
Domingo Yáñez, 0,74.
Benito Onega Fernández, 1.
Manuel Rodríguez, 1,75.
Josefa Rodríguez, 0,74.
Pedro Veiga, 2,49.
Antonio Díaz Bouza, 2,24.
Juan Fernández, 3,74.
Jenaro Rodríguez Gesto, 2,49.
José Andión Tella, 2,49.
Antonio Sinde, 2,49.
José María Onega Salgado, 2,68.
Domingo Rodríguez, 0,50.
Francisco Díaz Edrosa, 3.
Antonio Rico Cabaoto, 3,24.
Tomasa Gabin, 2,49.
Jesús López González, 0,74.
José Montenegro Rois, 187.
Angela Conto Casas, 5,40.
Armando Conto Casas, 4,75.
Juan Suárez Casas, 8,74.
Ramón Falcón Fernández, 1,25.
Nicolás Bouza, 0,74.
Santiago Bouza, 1,79.
Josefa Onega, 0,74.
José Edrosa, 1,74.
José Corras, 3,63.
Cándida Pérez Ocampo, 2,49.
Herederos de Francisco Rocha, 2.

Para que tenga efecto lo dispuesto en el último apartado del artículo 142 de la mencionada Instrucción, se remite la presente, por duplicado, al señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, a fin de que pueda acordar la publicación correspondiente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Pastoriza, 8 de Agosto de 1919.—El Recaudador, Antonio Nieto.

P.—4271

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE PARAFIEL

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación y pueblo de Peñafiel contra el deudor D. Silverio Pascua Requejo, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia de otorgamiento de escritura: Hecha la entrega del precio de la subasta y cubiertos los requisitos legales, procedáse al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta de la finca que a continuación se expresa, a favor del rematante, señalando al efecto el día 15 del mes de Septiembre próximo y hora de las once, en el local u oficina del Notario de esta villa D. Teodosio González Courel.

Notifíquese esta providencia al deudor para que haga por sí el otorgamiento, en la inteligencia de que si se negare o no compareciere, se otorgará de oficio, en su nombre, por el que provee a favor del adjudicatario F. Sandalio Fernández Sanz, citándose también a éste y estampando de aquel acto la oportuna diligencia en que así conste.

Finca.—Dos terceras partes de casa en esta villa de Peñafiel, calle de San Lázaro, número 6 antiguo, que toda linda: por la derecha entrando, con Calleja; izquierda, de Lucio Arranz; espalda, de Vicente Para; y al frente, la calle. Aljudicada en la subasta a referido D. Sandalio Fernández por el precio de 168 pesetas. Y como quiera que se ignora quién sea el deudor, su paradero, herederos o persona que le represente, se le notifica por medio del presente, que ha de insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y

GACETA DE MADRID, para su conocimiento.

Peñafiel, 23 de Agosto de 1919.—El Recaudador, Longinos Sord.

P.—4284

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE RIUMORS

D. Miguel Ramón Herrero, Agente ejecutivo del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Riurmors, provincia de Gerona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos del impuesto de Consumos correspondientes al año económico de 1918-1919 y atrasos, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 27 de los corrientes dié la siguiente:

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

Juan Mallolas, 28,64 pesetas.
Rafael Serra, 1,18.
José Moner, 0,54.
Jaime Saliné Más, 0,78.
Pedro Roig, 0,40.
Sr. de Rovira, 0,33.
Antonio Plá, 0,95.
Pedro Noguera Costa, 0,26.
Francisco Negro, 0,26.
Juan Zafra, 0,13.
Pablo Figarola, 0,53.
Jaime Ferrer Dalmau, 0,17.
Vicente Coma Germán, 3,69.
Pedro Camps Grau, 2,25.
Salvio Brugués Portell, 0,57.
Salvador Bolasell, 0,10.
Herederos de N. Avants, 0,10.
Mauricio Bosch, 0,24.
Pedro Vila Sabadi, 0,06.
Juan Calmó, 0,27.
Alberto Balle, 0,21.

También se hace público para conocimiento de los deudores que la oficina recaudatoria está situada en Figueras, calle de Colón, núm. 4 bajos.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir a los propios deudores, sus herederos o causahabientes que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales, así como y también que en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se publicará tan

sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación incluso los de la firma para el otorgamiento de escrituras, los edictos que tan sólo serán fijados en las tablillas de las Casas Consistoriales.

Dado en Riurmors a 29 de Agosto de 1919.—El Agente ejecutivo, Miguel Ramón.

P.—4385

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VIGUERA

D. Seraffín Gracia Agustín, Recaudador de Hacienda en el pueblo de Viguera.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, perteneciente a los años 1917 y 1918, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudores que se citan.

Marcelino Adalid, 6,08 pesetas.
Isidoro Adalid Amulio, 2,28.
Santos Adalid Martínez, 3,29.
Bernardo Adalid Rodríguez, 1,01.
María Adalid Raem, 3,07.
María Melquiades Adalid, 7,59.
Benito Amutio Medrano, 7,58.
El mismo, 6,08.
Santiago Amutio Viguera, 1,52.
Alejandro Arnáez Tobías, 5,56.
Juan Aragón Roldán, 3,29.
Hipólito Arnáez Carasa, 7,95.
Benito Bajo Carasa, 12,14.
Catalina Bajo Carasa, 3,53.
Andrés Barragán Herce, 9,09.
Manuela Barrán Rodondo, 8,60.
Baldomero Benito Gil, 2,53.
Fernando Berges Rodríguez, 12,64.
Marcos Carasa Domínguez, 3,05.
Francisco Carasa Pinillos, 23,76.
Bonifacio Castañares Martínez, 12,64.
Guillermo Santa María, 11,89.
Jovis Catalán Santibáñez, 6,07.
Manuel Carretero Alonso, 18,20.
Felipe Díez Hurtado, 2,53.
María Echevarría Iñiguez, 27,30.
Manuel Elías Paulino, 5,75.
Francisco Elías Ruiz, 1,02.
Pedro Elías Velilla, 1,01.

Ramiro García Velilla, 16,19.
 Miguel García Ruiz, 7,98.
 Felipe González Jalón, 2,08.
 Antonina González Juan, 2,15.
 Anastasio González Viguera, 10,25.
 Fernanda González Viguera, 3,04.
 Martín Hera Barragán, 8,89.
 Juan Hera Martínez, 11,11.
 Lino Hera Martínez, 9,62.
 Antón Hera Monforte, 2,53.
 María Cruz Jalón Soldevilla, 15,15.
 Vicente Jalón Martínez, 10,64.
 Julian Lama Roldán, 2,53.
 Andrés Martínez Muro, 2,53.
 Ignacio Martínez Garasa, 14,15.
 Marcos Martínez González, 8,10.
 Cayetano Martínez Muro, 5,06.
 Saturnino Martínez, 12,15.
 Raimundo Marín, 2,53.
 Esteban Marín Marajal, 3,29.
 Medrano Marín Soldevilla, 3,69.
 Vicente Muro Padilla, 4,56.
 Eusebio Nájera Rodríguez, 12,13.
 Cristóbal Marajas Jalón, 5,06.
 Prudencio Pérez Ruiz, 2,15.
 Isidoro Pinilla Castro, 5,31.
 Agustín Quintina Marín, 3,73.
 Prudencio Domínguez, 3,79.
 Juan Cruz Quintina, 6,58.
 Canuto Quintina Muro, 2,02.
 Víctor Ramírez Martínez, 12,13.
 Victoriano Ramírez, 2,02.
 Andrés Ramírez Marín, 5,06.
 Manuel Ramírez Marín, 18,22.
 José Redondo Redondo, 7,58.
 Jorge Redondo Roldán, 13,14.
 Moreda Redondo Manuela, 3,53.
 Josefa Roldán Bajo, 5,05.
 Felipe Roldán Herce, 8,09.
 Manuel Roldán Adalia, 11,09.
 Dámaso Roldán Marín, 7,09.
 José Roldán Rodríguez, 22,24.
 Eusebio Roldán Sáenz, 6,57.
 María Rodríguez Rodríguez, 7,91.
 Francisco Rodríguez Ruiz, 3,94.
 José Rodríguez Soldevilla, 7,68.
 Felipe Ruiz Martínez, 2,53.
 Moreda Ruiz Martínez, 6,09.
 Bonifacio Ruiz Martínez, 2,54.
 Mauricio Sáenz Echevarría, 12,61.
 José Santibáñez Ramírez, 13,65.
 José Santo Tomás, 5,55.
 Agustín Soldevilla Elías, 4,56.
 Ignacio Soldevilla Adalid, 5,06.
 Juan Soldevilla Herce, 5,55.
 Cleto Velilla Martínez, 2,02.
 Esteban Virginia Barragán, 8,09.
 Domingo Viguera García, 8,09.
 Tomás Viguera García, 14,15.
 Gregorio Viguera Martínez, 3,53.
 Víctor Villaverde Martínez, 5,55.
 Villamediana, 18 de Agosto de 1919.
 El Recaudador, Serapio Gracia.

P—4225

ADMINISTRACION MUNICIPAL

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA (MADRID)

D. Enrique Fraile Juste, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en el Colegio de la Paz, vulgo Inehusa, sita en la calle del Mesón de Paredes, número 70, de la jurisdicción de este distrito, desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre inclusive, del año 1899, se les recuerda por medio del presente, pidan su inscripción en el padrón municipal

lo para el reemplazo de 1920, en el Ayuntamiento, en cuya demarcación habitan sus padres o tutores, o ellos mismos si no los tuvieren, apercibiéndoles que, de no verificarlo, no serán incluidos por este distrito y, por lo tanto, en su día incurrirán en la penalidad que establece el artículo 41 de la ley de reemplazo vigente.

Madrid, 5 de Septiembre de 1919.—
 El Teniente Alcalde, Enrique Fraile.

Relación que se cita.

Antonio Alonso, hijo de desconocidos; nació el 1 de Enero.
 Manuel de Blas, de Severiana; el 1 de id.
 Manuel del Olmo, de Rafael; el 4 de id.
 Manuel de Avila, de desconocidos; el 2 de id.
 Julián Queipo, de Carmen; el 2 de id.
 Aquilino Bazas, de Baltasara; el 3 de id.
 José Madroño, de Simona; el 3 de id.
 Arturo Auderina, de Benita; el 5 de id.
 Manuel Marrón, de Rafaela; el 6 de id.
 Mariano Fernández Calleja, de desconocidos; el 7 de id.
 Antonio Fernández Valero, de Juan José y Antonia; el 11 de id.
 Victoriano de Parla, de desconocidos; el 14 de id.
 Eustaquio Suárez, de idem; el 2 de idem.
 José García, de idem; el 17 de id.
 Manuel de Sevilla, de idem; el 18 de idem.
 Enrique Cabeira, de Enriqueta; el 19 de id.
 Manuel Sedó Lorente, de Francisco y Nieves; el 20 de id.
 José María Juzgado, de Benita; el 20 de idem.
 Pedro Escudero, de Francisca; el 21 de id.
 Manuel Otero González, de desconocidos; el 18 de id.
 Canuto de Almeida, de idem; el 22 de id.
 José Vicente Español, de idem; el 20 de id.
 José María Sánchez, de María; el 21 de id.
 Ildefonso Soublevas, de desconocidos; el 23 de id.
 Aniceto López, de Carlota; el 25 de idem.
 Eduardo Mezil Montiel, de desconocidos; el 26 de id.
 Francisco Muñoz, de Aurora; el 27 de id.
 José María Alonso, de Rafaela; el 28 de id.
 Gregorio Hernández, de desconocidos; el 31 de id.
 Victoriano Andrés Riesgo, de desconocidos; el 1 de Febrero.
 Miguel Caballero, de idem; el 1 de idem.
 Manuel Vázquez, de Manuela; el 3 de id.
 Juan Sanz, de Evarista, el 3 de id.
 Santos García, de María; el 4 de id.
 Gregorio González, de Soledad; el 4 de id.
 Victoriano Jiménez, de Victoria; el 4 de id.
 Saturnino de Pablos, de Lucía; el 6 de id.
 Juan Herrero Llopes de Ginés y Francisca; el 6 de id.

Francisco Alvarez, de Josefa; el 7 de id.
 Tomás Muñoz, de Flora; el 7 de id.
 Luis Gómez, de Cándida, el 8 de idem.
 Victoriano de Diego del Amo, de desconocidos; el 9 de id.
 José García Campos, de Vicente y María; el 8 de id.
 Arturo Falañenas, de Gregoria; el 9 de idem.
 Anastasio Rico, de desconocidos; el 10 de idem.
 Juan Miedes, de Mariana; el 11 de idem.
 Fermín Guesta Arroyo, de desconocidos; el 12 de id.
 Luis Terrón Valera, de idem; el 12 de idem.
 Antonio Santos, de Pilar; el 11 de idem.
 José María Vázquez, de Isabel; el 11 de idem.
 Antonio Nieto, de Francisca, el 12 de idem.
 Pablo Alonso, de desconocidos; el 8 de idem.
 Félix Bernal Martín, de Aurelio y Catalina; el 14 de id.
 Valentín Rodríguez, de desconocidos; el 15 de id.
 Pedro José Martín, de Josefa; el 15 de idem.
 José García, de Rosalia; el 15 de idem.
 Vicente Castilla, de desconocidos; el 16 de id.
 Fernán Núñez, de Dionisia; el 17 de idem.
 Arturo Vergalle Seseu, de Luis y Amalia; el 17 de idem.
 Doroteo del Valle, de desconocidos; el 19 de id.
 Mariano García Local, de idem; el 20 de idem.
 Juan Manuel Gutiérrez, de Pilar; el 21 de idem.
 Antonio Alonso, de desconocidos; el 22 de id.
 Valentín Martínez, de desconocidos; el 22 de id.
 Vicente Rodríguez, de idem; el 23 de idem.
 Angel Revuelta, de idem; el 24 de idem.
 José María Munilla, de Ambrosia; el 24 de idem.
 Victoriano González, de María; el 25 de idem.
 Rufino Villalba Bartolomé, de desconocidos; el 27 de id.
 Francisco García, de Teresa; el 26 de idem.
 Antonio González, de Eduvigis; el 27 de id.
 Antonio Higes Castillo, de desconocidos; el 28 de id.
 Angel Moreno, de idem; el 27 de idem.
 Angel Burgos, de Etadía; el 1 de Marzo.
 José de Murcia, de desconocidos; el 1 de id.
 Eugenio Albarrán, de Trinidad; el 1 de idem.
 José Andrés Álvarez, de Josefa; el 2 de idem.
 Benjamín Velasco, de María; el 2 de idem.
 Pablo Iglesias Babarro, de Enrique y Carmen; el 2 de id.
 Manuel Herranz, de María; el 5 de idem.
 Juan Morales, de Antonia; el 5 de idem.
 Benito Hucos, de Francisca; el 5 de idem.

Tomás Moreno, de Tomasa; el 5 de ídem.
 Víctor Ríos, de Isabel; el 6 de ídem.
 Celestino Hernández, de desconocidos; el 11 de Febrero.
 Fernando Jordán, de Carmen; el 8 de Marzo.
 Cipriano de Galicia, de desconocidos; el 10 de ídem.
 Guillermino Emilio Santos, de Mercedes; el 9 de ídem.
 Enrique Lafraila, de Eleuteria; el 10 de ídem.
 Alejandro Sánchez Mayo, de desconocidos; el 11 de ídem.
 Miguel Andrés, de Mariana; el 10 de ídem.
 José Morúa Blas, de José y Casta; el 12 de ídem.
 Salomón de Cádiz, de desconocidos; el 13 de ídem.
 Balbino Llamas, de ídem; el 13 de ídem.
 Antonio Iglesias, de Manuela; el 13 de ídem.
 Florentino Morillas, de Lorenza; el 14 de ídem.
 Alfredo Arnáiz, de Avelina; el 15 de ídem.
 Manuel Castillejo, de desconocidos; el 14 de ídem.
 Manuel López, de Cándida, el 15 de ídem.
 Angel Vázquez, de Basilisa; el 15 de ídem.
 José María Alvarez, de Carlota; el 15 de ídem.
 Antonio del Real, de desconocidos; el 16 de ídem.
 Antonio González Biceto, de ídem; el 17 de ídem.
 José Martínez Refutsa, de Raimundo y Susana, el 17 de ídem.
 Pedro Calera, de Consuelo; el 18 de ídem.
 Mariano Martínez, de desconocidos; el 19 de ídem.
 Gabriel Díaz, de ídem; el 19 de ídem.
 Juan y José Oñate Irieta, de Francisco y Juana; el 18 de ídem.
 Angel José Sáinz, de Pilar; el 19 de ídem.
 Alfonso Vega, de desconocidos; el 23 de Enero.
 Eugenio Bernardo Taboada, de ídem; el 20 de Marzo.
 Niceto de Cuenca, de ídem; el 20 de ídem.
 Salvador Madruga, de Carlota; el 19 de ídem.
 José Antonio González, de Natividad; el 20 de ídem.
 Manuel Alonso, de María; el 20 de ídem.
 José María Triguero Domenech, de Antonio y Antonia; el 23 de ídem.
 José María García, de Genoveva; el 24 de ídem.
 Miguel Estévez Ballesteros, de desconocidos; el 25 de ídem.
 Jesús Ferranz, de Nicolasa; el 25 de ídem.
 José Viña García, de desconocidos; el 25 de ídem.
 José María Caballeros, de Vicenta; el 25 de ídem.
 Antonio García, de Mónica; el 25 de ídem.
 José del Hoyo, de Maximina; el 26 de ídem.
 Emilio González Ruiz, de desconocidos; el 26 de ídem.
 Manuel Ríos, de Genoveva, el 27 de ídem.
 Felipe Pozo, de Estefanía; el 1 de Abril.

Pedro Rubio, de Cayetana; el 4 de ídem.
 Joaquín Flores, de desconocidos; el 6 de ídem.
 Vicente Losada Díaz, de ídem; el 6 de ídem.
 Antonio García de Paulina; el 5 de ídem.
 Alfredo Guas Siroso, de desconocidos; el 6 de ídem.
 Santiago Luis Gallego, de Deogracias y Baldomera; el 8 de ídem.
 Felipe Ibáñez Camacho, de Juan e Isabel; el 8 de ídem.
 José María Clavijo, de Eligia; el 8 de ídem.
 Víctor Yagüe, de desconocidos; el 12 de ídem.
 Pedro Lagos, de Micaela; el 12 de ídem.
 Arnable de la Calle, de desconocidos; el 13 de ídem.
 Víctor de Segovia, de ídem; el 6 de Marzo.
 Francisco Gasco, de Francisca; el 13 de Abril.
 Juan Manuel Méndez, de Casandra; el 13 de ídem.
 Andrés Díaz, de Encarnación; el 13 de ídem.
 Patricio Baros, de Rosario; el 14 de ídem.
 Martín Vázquez Cornejo, de Lucio y Manuela; el 15 de ídem.
 Luis Martínez García, de Mariano y Luisa; el 16 de ídem.
 José de Cartagena, de desconocidos; el 18 de ídem.
 Wenceslao García, de desconocidos; el 18 de ídem.
 Eugenio López Gómez Prieto, de Estanislao y Fernanda; el 18 de ídem.
 Antonio Méndez, de Antonia; el 18 de ídem.
 José María Méndez, de Josefa; el 19 de ídem.
 Emilio Hernández, de Victoria; el 19 de ídem.
 José Menéndez Carrascal, de Mariano y Ana; el 21 de ídem.
 Antonio Fernández, de María; el 23 de ídem.
 Salvador Santos, de Catalina; el 25 de ídem.
 José de Abril, de desconocidos; el 26 de ídem.
 Rafael Alba, de Matilde; el 25 de ídem.
 José María Montes, de Petra; el 26 de ídem.
 Manuel Alvarez, de Antonia; el 30 de ídem.
 José Medinaveitia, de Mercedes; el 1.º de Mayo.
 Bonifacio Pérez, de Juana; el 3 de ídem.
 Atanasio Rielo, de desconocidos; el 3 de ídem.
 Enrique Veidecheca, de Ernestina; el 3 de ídem.
 Manuel Arribas, de desconocidos; el 4 de ídem.
 Jesús de la Cruz, de ídem; el 15 de Abril.
 Antonio Francisco Delalix, de ídem; el 3 de Mayo.
 José N. de Zúñiga, de desconocidos; el 5 de ídem.
 Pablo del Real, de Bonifacia; el 7 de ídem.
 Bernardino Jiménez, de Luisa; el 12 de ídem.
 Julián Calleja, de desconocidos; el 16 de Febrero.
 Alejandro Ramos Rodríguez, de ídem; el 27 de Marzo.

Juan Nepomuceno de Madrid, de ídem; el 16 de Mayo.
 Enrique Herreras, de Epifania; el 15 de Mayo.
 Felipe Serrano, de Marcelina; el 16 de ídem.
 Eugenio Morales, de Guillerma; el 16 de ídem.
 Francisco Carbonero González, de desconocidos; el 2 de Abril.
 Félix Ortiz, de Eusebia; el 18 de ídem.
 Juan Cumplido Arenas, de desconocidos; el 21 de ídem.
 Lorenzo Ramón Villanueva, de Lorenzo y Catalina; el 13 de Mayo.
 Miguel del Cuento, de desconocidos; el 20 de ídem.
 Carlos Quintela, de Francisca; el 21 de ídem.
 Manuel Alvarez, de desconocidos; el 2 de ídem.
 Santiago López, de ídem; el 23 de ídem.
 Paulino Malpereres, de ídem; el 24 de ídem.
 Mariano González, de ídem; el 24 de ídem.
 Felipe Rodríguez, de ídem; el 25 de ídem.
 Marcelino Fernández Blanco, de ídem; el 5 de Marzo.
 Antonio Bernárdez, de Isabel; el 29 de Mayo.
 Manuel Cámaras, de Mariana; el 2 de Junio.
 Santiago Herranz Muñoz, de desconocidos; el 3 de ídem.
 Alberto Gruecas, de ídem; el 31 de Mayo.
 Eduardo Gómez, de Juana; el 7 de Junio.
 Juan Francisco Sánchez, de desconocidos; el 7 de ídem.
 Manuel Lagamauro Albainas, de ídem; el 22 de Mayo.
 Gregorio Sáenz Juan, de Adela; el 10 de Junio.
 Enrique Ramón, de Carmen; el 15 de ídem.
 Faustino Rodríguez, de desconocidos; el 29 de Marzo.
 Luis Vabrigueras, de Patrocinio; el 22 de Junio.
 Juan Fernández, de Antonia; el 23 de ídem.
 Ambrosio Ulloa Escuderos, de desconocidos; el 26 de Marzo.
 José Sevé, de Petra; el 28 de ídem.
 Fernando Victoriano López, de desconocidos; el 29 de ídem.
 Pablo Villaiba, de ídem; el 30 de Junio.
 Antonio Cárdenas, de ídem; 1.º de Julio.
 Enrique Ramón Fernández, de ídem; el 15 de ídem.
 Juan Anaya Casas, de Juan y Narcisa; el 9 de ídem.
 Gerardo Camacho, de Consuelo; el 12 de ídem.
 Isidro Recueros de Patrocinio; el 14 de ídem.
 Camilo Bermejo, de desconocidos; el 15 de ídem.
 José Castaño, de Isabel; el 17 de ídem.
 Camilo Agüero, de María; el 19 de ídem.
 Vicente Dorado, de desconocidos; el 22 de ídem.
 Marcelino Hernando, de Eulogia; el 22 de ídem.
 Ramón Arranz, de desconocidos; el 18 de ídem.
 Santiago Calvo, de Estefanía; el 25 de ídem.

Gabriel Acrones Sorto, de Gabriel y Dolores; el 27 de ídem.
 Juan Antonio Toledo, de Ana María; el 28 de ídem.
 José de Madrid, de desconocidos; el 30 de ídem.
 José María López Gardes, de Cristóbal y María; el 1.º de Agosto.
 Luis Loreto, de desconocidos; el 1.º de ídem.
 Joaquín Río Illanas, de Joaquín y Claudia; el 1.º de ídem.
 Pablo Ruano, de María; el 1.º de ídem.
 José Utrera, de Joaquina; el 1.º de ídem.
 Felipe Pérez, de Máxima; el 2 de ídem.
 Domingo Hernández, de Margarita; el 5 de ídem.
 Antonio Prizuela, de Hermenegilda; el 5 de ídem.
 Cayetano Martínez, de desconocidos; el 6 de ídem.
 Marcelino Ergüeta, de Estanislao; el 7 de ídem.
 Luis Abad, de Pilar; el 7 de ídem.
 Justo de Vallecas, de desconocidos; el 8 de ídem.
 Antonio López, de María; el 7 de ídem.
 Rafael Blanco Torres, de Rafael y Romuelda; el 8 de ídem.
 Elías Portillo, de desconocidos; el 9 de ídem.
 Antonio Sáez Pérez, de Ramón y María; el 7 de ídem.
 Antonio de la Fuente, de Leonor; el 10 de ídem.
 Joaquín Sodeiro Sánchez, de Manuel y Lutgarda; el 10 de ídem.
 José María Miller, de Consuelo; el 10 de ídem.
 Tiburcio Perea, de desconocidos; el 11 de ídem.
 Nicolás San José Peña, de Nicolás y Gervasia; el 13 de ídem.
 Eusebio López, de Emilia; el 15 de ídem.
 José María Martín, de Librada; el 17 de ídem.
 Federico de Carahanchel, de desconocidos; el 19 de ídem.
 Luis Palacios, de ídem; el 19 de ídem.
 José María Soriano, de Gregoria; el 21 de ídem.
 Ciriaco Rodríguez, de desconocidos; el 21 de ídem.
 Manuel Malera, de Angela; el 23 de ídem.
 Marcelino Rabanal, de Victoriana; el 24 de ídem.
 Bernardino Gaspar Orgaz, de José y Antonia; el 24 de ídem.
 Santiago Sánchez, de María; el 28 de ídem.
 Ventura Díaz Fernández, de José y Antonia; el 29 de ídem.
 Antonio Suárez, de Concepción; el 29 de ídem.
 Eduardo González, de Felisa; el 1.º de Septiembre.
 Francisco González, de María; el 1.º de ídem.
 Angel Campos, de Dionisia; el 8 de ídem.
 Antonio de la S. Trinidad Llopis, de desconocidos; el 4 de ídem.
 Jesús González, de Juana; el 5 de ídem.
 Luciano Parlonó Mateo, de Mariano y Luciana; el 6 de ídem.
 Emilio Fernández, de Regina; el 7 de ídem.
 Antonio Perantón, de Julia; el 10 de ídem.

Gabriel Polo, de Manuela; el 11 de ídem.
 Line de Madrid, de desconocidos; el 11 de ídem.
 Magdaleno Alonso Moreno, de ídem; el 12 de ídem.
 León Plaza, de ídem; el 12 de ídem.
 José María Campos, de Gabriela; el 13 de ídem.
 Amado de Cuenca, de desconocidos; el 13 de ídem.
 Felipe Sanz, de Valentina; el 13 de ídem.
 Francisco Montes, de Angela; el 16 de ídem.
 Diego Martín Maestro, de Enriqueta; el 18 de ídem.
 Justo Martínez, de Josefa; el 19 de ídem.
 Mateo N. de Ceuta, de desconocidos; el 21 de ídem.
 Carlos Hernández, de Isabel; el 21 de ídem.
 Antonio García, de desconocidos; el 21 de ídem.
 Leandro Tardaguida, de Andrea; el 22 de ídem.
 Gerardo de Murcia, de desconocidos; el 23 de ídem.
 Ramón Díaz, de Ramona; el 24 de ídem.
 Juan González, de Carmen; el 29 de ídem.
 Tomás Arroyo, de Isabel; el 1.º de Octubre.
 Angel Arija, de desconocidos; el 1.º de ídem.
 Manuel Blázquez, de Petronila; el 4 de ídem.
 José López, de Josefa; el 5 de ídem.
 José María Carreras López, de José y Encarnación; el 6 de Octubre.
 Alejandro Olivares Serranos, de desconocidos; el 6 de ídem.
 Melitón Merino, de Anselma; el 7 de ídem.
 Manuel Antonio Gómez, de desconocidos; el 8 de ídem.
 Antonio Mendoza Romero García, de desconocidos; el 8 de ídem.
 Eugenio Cuevas, de Celestina; el 8 de ídem.
 Francisco de Asís Montalvo, de desconocidos; el 12 de ídem.
 Juan Fernández, de Bernarda; el 12 de ídem.
 Antonio Sir, de Dolores; el 12 de ídem.
 Emilio Calahorra, de Juliana; el 13 de ídem.
 Antonio Martínez Padilla, de desconocidos; el 14 de ídem.
 Dorotea Bernal, de Josefa; el 15 de ídem.
 José María García, de Francisca; el 17 de ídem.
 Agustín Diego Madrazo, de desconocidos; el 18 de ídem.
 Miguel N. Putan, de ídem; el 21 de ídem.
 Antonio López, de Petra; el 23 de ídem.
 José Sarna, de desconocidos; el 24 de ídem.
 Jesús Golostuiga, de Clara; el 26 de ídem.
 Luciano de la Fuente, de Jacinta; el 26 de ídem.
 Dionisio López, de desconocidos; el 27 de ídem.
 José María Villamil, de Luisa; el 27 de ídem.
 Antonio Riego, de María; el 28 de ídem.

José Martínez Banderías, de desconocidos; el 29 de ídem.
 José María Beitrán, de Corpus; el 30 de ídem.
 Joaquín Perea Sabarín, de desconocidos; el 31 de ídem.
 Joaquín Jiménez, de Joaquina; el 1.º de Noviembre.
 Pedro Móstoles, de Juana; el 1.º de ídem.
 Justo Izquierdo, de Bernarda; el 2 de ídem.
 Antonio González, de desconocidos; el 4 de ídem.
 Manuel de la Calle, de Carmen; el 5 de ídem.
 Macario Blanco Guñón, de desconocidos; el 7 de ídem.
 Florencio Villalón, de desconocidos; el 6 de ídem.
 Julián Cruz, de Dolores; el 7 de ídem.
 Luis Canonigas, de Consuelo; el 8 de ídem.
 Victoriano Mánguez, de Raimunda; el 8 de ídem.
 Florentino Fernández, de Josefa; el 8 de ídem.
 Rogelio Tuta, de desconocidos; el 9 de ídem.
 Eduardo Jiménez, de María; el 11 de ídem.
 Antonio Esteban, de Josefa; el 13 de ídem.
 Estanislao de Madrid, de desconocidos; el 13 de ídem.
 Luis Tesorero, de Luisa; el 13 de ídem.
 Rafael Fernández Marín, de Vicente y Eloisa; el 14 de ídem.
 Federico Sescain Torneros, de Federico y Juana; el 15 de ídem.
 Manuel Ramírez, de Julia; el 16 de ídem.
 Juan Llanos, de desconocidos; el 20 de ídem.
 Manuel Sanz, de Felisa; el 20 de ídem.
 Pedro Sanz, de Cándida; el 20 de ídem.
 Luis Jiménez García, de Luis y Jiménez; el 21 de ídem.
 Victoriano Roma Doncel, de desconocidos; el 24 de ídem.
 Antonio Rodríguez, de Luisa; el 25 de ídem.
 Pedro Blesa, de Carolina; el 25 de ídem.
 Clemente de Asturias, de desconocidos; el 26 de ídem.
 Vicente López, de ídem; el 28 de ídem.
 Pedro Septém, de ídem; el 29 de ídem.
 Emilio Martínez, de Victoriana; el 29 de ídem.
 Antonio Martín, de Petra; el 30 de ídem.
 Enrique de Cádiz, de desconocidos; el 18 de ídem.
 Francisco Rubiños, de Josefa; el 3 de Diciembre.
 Enrique Francés, de desconocidos; el 4 de ídem.
 Manuel García, de Rosa; el 4 de ídem.
 Felipe de González, de desconocidos; el 5 de ídem.
 Francisco González, de Josefa; el 6 de ídem.
 Leocadio Lozano, de Feliciano; el 9 de ídem.
 Santos Tomé, de Casilda; el 12 de ídem.
 Nicasio de Cartagena, de desconocidos; el 15 de ídem.

Francisco Caverios, de Ignacia; el 14 de idem.
 Antonio Varona, de Micaela; el 15 de idem.
 Eusebio Calderón, de Carolina; el 16 de idem.
 Luis Arranz, de Laureana; el 16 de idem.
 Carlos Burgos, de Ana; el 19 de idem.
 Manuel Madrid, de Felisa; el 21 de idem.
 Juan Vaqueirós, de Nicolasa; el 22 de idem.
 Manuel Plaza, de Cecilia; el 23 de idem.
 Juan Saina, de Manuela; el 23 de idem.
 Jesús de Cartagena, de desconocidos; el 24 de idem.
 Antonio Rincón, de Antonia; el 25 de idem.
 Jesús Fariñas, de Concepción; el 25 de idem.
 Federico Fernández, de Castora; el 25 de idem.
 Jesús Martínez Jorge, de Juan y Norberta; el 25 de idem.
 Valentín Moral, de Rosalía; el 26 de idem.
 Marcelino Sopena, de Marcelina; el 27 de idem.
 Manuel Raposo, de Petra; el 27 de idem.
 Emilio Inocencio de Madrid; de desconocidos; el 28 de idem.
 Madrid, 5 de Septiembre de 1919.
 El Teniente Alcalde, Enrique Fraile.
 M—4407

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAHÓN

Habiendo sido nombrados D. José María Sotés Fiol para el cargo de Escribiente de Contaduría de este Ayuntamiento, y D. Juan Pons Seguí para el destino de suplente de sereno de este Municipio, por haber sido significados por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles para el desempeño de los referidos cargos (GACETA 20 Junio último), se les invita por el presente a tomar posesión de los respectivos empleos dentro del plazo reglamentario.
 Mahón, 4 de Septiembre de 1919.—
 El Alcalde accidental, Ramón Cau.
 M—4374

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición en metálico, expedido por este Establecimiento el día 11 de Enero de 1919, con el número 707, por pesetas 1.400, a favor de D. Simón Gil Padró y doña Jacinta Roba Val, se anuncia al público por primera vez en cumplimiento de lo preceptuado por el Reglamento, advirtiéndose que, transcurridos treinta días desde la fecha, sin reclamación alguna, se extenderá un duplicado del citado documento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
 Zaragoza, 10 de Septiembre de 1919.
 El Secretario, Joaquín Bardaño.

X—2003

ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRODUCCION (S. A.)

La Asociación Internacional de Producción (S. A.), convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 1.º de Octubre próximo, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, 13, y hora de las diez y media de la noche, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Sobre el dividendo que correspondió al ejercicio último; y
- 2.º Ratificación del nombramiento de los nuevos Consejeros, y examen de la gestión del Consejo anterior.

Madrid, 13 de Septiembre de 1919.
 El Secretario, Domingo Ruiz García de Lomana.

X—1997

SOCIEDAD ANONIMA BETI-JAI

LOGROÑO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de los corrientes, a las once y media de la mañana, en los salones del Banco Riojano.

El derecho de asistencia se acredita-

tará según dispone el artículo 31 de los Estatutos:

Logroño, 10 de Septiembre de 1919.
 El Presidente. X—1999

ALCALDIA DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del mes de Julio último, se sirvió acordar la provisión mediante concurso de méritos y conforme al Reglamento del Cuerpo Benéfico Sanitario Municipal, de una plaza de Médico titular supernumerario, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, que resulta vacante.

Los aspirantes a la misma presentarán en el Registro general de la Secretaría municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, las instancias correspondientes, acompañadas del respectivo título profesional y de los documentos justificativos que consideren oportunos.

Sevilla, 12 de Agosto de 1919.—El Conde de Urbina. X—2002

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid	Un mes. 5
Provincias	Un trimestre. 20
Poseiones de Africa.	Un trimestre. 30
Extranjero.	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea o fracción.

RECAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas, el 10 por 100

Idem id. de 250 id.	el 20 por 100
Idem id. de 2.500 id.	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.